

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**ARGANDA DEL REY**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria Pública de la X Edición del Certamen de Iniciativas Empresariales “Arganda Emprende”.

BDNS (Identif.): 626739

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Beneficiarios.—Personas físicas o jurídicas, así como entidades sin personalidad jurídica con domicilio social, fiscal y desarrollar su actividad en Arganda del Rey, y que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

- Empresas, independientemente de su forma jurídica, que se hubieran constituido desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de mayo de 2022. La fecha de referencia será la del alta en Hacienda y también deberá estar comprendida en este período.
- En el caso de las personas físicas se atenderá a la fecha de alta censal, pero tanto la fecha de alta en Hacienda como la de régimen de autónomos deberá estar comprendida entre el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de mayo de 2022.
- En el caso de entidades sin personalidad jurídica, se tendrán que haber constituido desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de mayo de 2022. La fecha de referencia será la del alta en Hacienda y también deberá estar comprendida en este período.

Objeto.—Potenciar sectores clave de la economía local. Se pretende fomentar la vocación emprendedora y de autoempleo.

Bases reguladoras.— www.ayto-arganda.es

Cuantía.—17.500,00 euros imputables a la aplicación presupuestaria 433.480 del presupuesto municipal para el ejercicio 2022.

Plazo de presentación de solicitudes.—A partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria de estas bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el 30 de junio de 2022.

Arganda del Rey, a 13 de mayo de 2022.—El concejal-delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, Ireneo Vara Gayo.

(03/9.882/22)

